

Criterios de Evaluación. Estándares de aprendizaje mínimos

Segundo curso:

Debido al distinto nivel que poseen los alumnos, el alumno/a para aprobar la música, deberá al menos cumplir estos estándares de aprendizaje en cuanto a grado de interés, participación y respeto a las normas , práctica musical y conocimientos teóricos.

A) PARTICIPACIÓN, INTERÉS Y RESPETO

- Es capaz de mantener una actitud de silencio y concentración ante el hecho musical.
- Respeta a los compañeros/as, al profesor/a y al material.
- Escucha en silencio las audiciones propuestas y a sus compañeros al tocar o cantar.
- Respeta cualquier manifestación musical.
- Participa activamente en todas las actividades musicales propuestas en clase (expresión vocal, instrumental y movimiento), cooperando con el grupo y desarrollando sus capacidades con interés y afán de superación.
- No utiliza los instrumentos del aula sin instrucciones precisas. Sigue las normas de utilización.
- Elabora y presenta con corrección, limpieza, orden y puntualidad los trabajos escritos y partituras.
- Se Sitúa correctamente en situación de debate y discusión colectiva.
- Manifiesta constancia en el trabajo.
- Trae el material indicado para cada clase: cuaderno de trabajo, flauta, partituras.

El Departamento de música considera “abandono de materia” al incumplimiento de estas actitudes.

B) PRÁCTICOS

- Mantiene la pulsación y el tempo durante la interpretación o lectura rítmica y melódica.
- Toca la flauta ,(percusión o xilófono si hay dificultades, estimado por su profesor).
- Reconoce e imita figuras rítmicas y melodías sencillas, memorizándolas.
- Conoce y lee con precisión los valores rítmicos más elementales
- Sabe operar con signos musicales y lee una partitura sencilla en clave de sol.
- Sitúa las notas en los instrumentos del aula y maneja técnicas básicas.
- Aplica algunos de los principios básicos de técnica vocal e instrumental: respira en los lugares indicados, corrige el volumen de la voz y el sonido correcto de la flauta o de otros instrumentos, mantiene una postura corporal correcta.

C) TEÓRICOS

- Expresa oralmente y por escrito de forma correcta los contenidos teóricos del área de música, utilizando un vocabulario específico.
- Discrimina en una audición los elementos de la obra musical que se especifican en los conceptos.
- Tiene en el cuaderno los trabajos encomendados con orden. Tiene el cuaderno limpio.
- Tiene capacidad de indagación en la realización de trabajos en grupo y desarrolla un criterio personal.
- Razona, relaciona y analiza los conceptos y cuestiones planteadas
 - Sabe la relación entre las características del sonido y los elementos de la música.
 - Distingue los elementos del ritmo: la pulsación, el tempo y sus términos; ritmo métrico (binario/ternario), ritmo libre. Figuras rítmicas básicas y compases sencillos.
 - Conoce las notas, las alteraciones, el teclado, la armadura y los intervalos.
 - Es capaz de diferenciar entre melodía y armonía de forma auditiva y gráfica.
 - Comprende la melodía y su estructura
 - Conoce el funcionamiento de la voz y distingue en audición las principales voces
 - Reconoce visual y auditivamente los principales instrumentos y sabe clasificarlos
 - Distingue las principales agrupaciones instrumentales y vocales.

El alumno que apruebe todas las evaluaciones se entenderá que cumple los criterios evaluación. En caso contrario, su calificación final dependerá del grado de cumplimiento de estos mínimos básicos estimados por el profesor. El alumno podrá aprobar si cumple al menos un 50% de lo propuesto.

El interés, la participación y el respeto a las normas del aula son determinantes